ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 079

FIJA MONTO FONDO FIJO GASTOS MENORES DAEM AÑO 2017

REQUINOA, Enero 11 del 2017.-

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

El Ordinario N°007 de fecha 09.01.2017 del Departamento de Educación Municipal, mediante el cual solicita se autorice Gastos Menores del Departamento de Educación Municipal para el año 2017, por un monto de $ 100.000.- renovables, el cual deberá ser girado a don Juan Jara Troncoso, Jefe del Departamento de Educación Municipal o su subrogante según corresponda.

El Decreto Alcaldicio N° 3509 de fecha 18.11.2016, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Municipal Año 2017.

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio Interior, de 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE, Fondo Fijo para Gastos Menores del Departamento de Educación Municipal de Requínoa, por un monto de $ 100.000.- durante el año 2017, renovable, el cual deberá ser girado a nombre del Jefe DAEM don Juan Jara Troncoso o su subrogante según corresponda.

Déjese establecido que se deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta N° 215.22.12.002.000.000 "Gastos Menores", del Presupuesto del Departamento de Educación Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE REQUINOA

ASV/MAVS/JJT/EDV/ccd

Distribución
- Secretaría Municipal (2)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Departamento Educación Municipal (2)
- Archivo

DEPARTAMENTO DE EDUCACION